

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

INFORME PERIODICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: 1 al 31 de marzo de 2026

1. Datos del Convenio

NÚMERO DEL CONVENIO	980 de 2024
OBJETO DEL CONVENIO	<i>Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Inírida del departamento de Guainía, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción del acueducto rural para la comunidad de Chorrobocón, jurisdicción del municipio de Inírida en el departamento de Guainía" (Cláusula Primera, CUR 980 de 2024)</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/09/2024
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA
NIT	892.099.105-7
VALOR DEL CONVENIO	Sin erogaciones presupuestales
VALOR DEL PROYECTO	\$ 7.844.663.022 (incluye 2% del seguimiento)
PLAZO	Catorce (14) meses (Cláusula Décima Primera, CUR 980 de 2024)
FECHA DE INICIO	20/09/2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	19/11/2025
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	Otrosí 1, por el cual se prorroga el plazo de ejecución del convenio por el término de nueve (9) meses, desde esto es del 20 de noviembre de 2025 hasta el 19 de agosto de 2026
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN PREVISTA	19/08/2026

2. Datos del Supervisor del Convenio

NOMBRE DEL SUPERVISOR	- NATASHA VALENTINA GARZÓN YEPES (desde el 15 de enero de 2026. Acta de posesión 001 del 15 de enero de 2026)		
DEPENDENCIA - MEMORANDO	Dirección de Política y Regulación		
SUPERVISORES ANTERIORES	NOMBRE	DESDE	HASTA
	Alicia Baquero Ortégón	01/01/2026	14/01/2026

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	David Millán Orozco	09/12/2025	31/12/2025
	Bruce David Ochoa Ochoa	18/11/2025	08/12/2025
	Natalia Duarte Cáceres	17/02/2025	17/11/2025
	Claudia Marcela Caucalí Medina	30/10/2024	16/02/2025
	Natalia Duarte Cáceres	20/09/2024	29/10/2024

3. Información Física del Convenio

3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

No. Comité Técnico VASB: <input type="text" value="27"/>		Fecha: <input type="text" value="23/08/2024"/>
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCON JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INIRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA	
Alcance del Proyecto:	<p>Suministro e Instalación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura de captación comprendida de una barcaza flotante. - Línea de impulsión de agua cruda (captación-PTAP), 652 m, en PVC (4") - Planta de Tratamiento compacta en fibra de vidrio con capacidad de 6l/s - Tanque de almacenamiento superficial de 17m3 en lámina galvanizada. - Tanque elevado de 50m3 en lámina galvanizada. - Red de distribución, 4104 m, en PVC (3") <p>Interventoría obra y suministros</p> <p>Fortalecimiento Institucional</p> <p>Interventoría Fortalecimiento institucional</p> <p>Seguimiento MVCT 2%</p>	
Impacto del Proyecto:	A través del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCON JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INIRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA, se busca la cobertura redes de acueducto del 0 al 100%, con las que se pretende beneficiar a 754 habitantes en la actualidad y 809 habitantes proyectados en el horizonte de diseño de 25 años.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

4. Información Financiera del Convenio

4.1. Plan Financiero del Proyecto

COMPONENTES/ FUENTES	PGN 2024	TOTAL
Obra Civil y Suministro	\$ 6.788.739.550	\$ 6.788.739.550
Interventoría Obra Civil y Suministro	\$ 614.350.448	\$ 614.350.448
Fortalecimiento Institucional	\$ 231.139.596	\$ 231.139.596
Interventoría	\$ 56.616.506	\$ 56.616.506
Seguimiento MVCT (2%)	\$ 153.816.922	\$ 153.816.922
TOTAL	\$ 7.844.663.022	\$ 7.844.663.022
% Participación	100%	100%

4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

No. Resolución de Asignación – Fecha:	Resolución No. 0610 del 13 de septiembre de 2024
Valor de Asignación:	TOTAL: \$ 7.844.663.022 Proyecto: \$ 7.690.846.100 Seguimiento MVCT: \$ 153.816.922
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	CDP No. 130724 del 09 de agosto de 2024 (Proyecto) CDP No. 131424 del 16 de agosto de 2024 (Seguimiento MVCT)
No. Registro Presupuestal – Fecha:	*RP No. 538224 del 13 de septiembre de 2024 por \$ 7.690.846.100 (Proyecto) RP No. 866424 del 16 de agosto de 2024 por \$ 153.816.922, (Seguimiento MVCT)
Esquema Fiduciario No. y Fecha:	FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN
Nombre Entidad Fiduciaria:	FIUCIARIA POPULAR S.A.
Fideicomitente (Beneficiario):	MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA
*El saldo de los recursos de la vigencia 2024 asignados a este proyecto se encuentran reportados como valor líquido cero para la anualidad 2026	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

4.3. Desembolsos

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
1	Primer desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, cuando se suscriba el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría. (Cláusula Novena CUR 980)	12 de junio de 2025	22 de julio de 2025 (según OP 255509525)	\$ 2.307.253.830 COP M/CTE
2	Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados por la nación, cuando se lleve mínimo un avance físico del veinte por ciento (20%) de ejecución de la obra. (Cláusula Novena CUR 980)	1 de octubre de 2025	El 20 de octubre de 2025 (Según OP 398383725)	\$ 1.538.169.220 COP M/CTE
3	Tercer desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, cuando se lleve un avance mínimo del cuarenta por ciento (40%) de ejecución de obra. (Cláusula Novena CUR 980)	6 de noviembre de 2025	13 de noviembre de 2025 (según OP 442604825)	\$ 2.307.253.830 COP M/CTE
4	Cuarto desembolso correspondiente al veinte por ciento (20%) de los recursos asignados por la nación, cuando se lleve un avance mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de ejecución de obra. (Cláusula Novena CUR 980)	pendiente	pendiente	\$ 0 COP M/CTE
TOTAL DESEMBOLSOS				\$ 6.152.676.880

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
<p>NOTA: de conformidad con lo establecido en la cláusula novena el CUR No. 980 de 2024, a la fecha de corte del periodo de seguimiento se encuentra pendiente el siguiente desembolso, el cual podrá ser tramitado una vez se cuente con la solicitud formal por parte del municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - \$ 1.538.169.220: corresponden al veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de ejecución de obra. 				

5. Información Contractual del Convenio

5.1. Plan de Contratación del Proyecto

ACTIVIDAD	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUTOR
Obra Civil y Suministro	\$ 6.788.739.550	Licitación Pública	MUNICIPIO
Interventoría Obra Civil y Suministro	\$ 614.350.448	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
Fortalecimiento Institucional	\$ 231.139.596	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
Interventoría	\$ 56.616.506	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
TOTAL	\$7.690.846.100		

6. Resumen Ejecución del Convenio

ITEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONVENIO		VALOR
	No. Contratos: Obra Civil	Interventoría	
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (AVANCE DE OBRA)		67.99%
2	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (No incluye valor por seguimiento del MVCT)		\$ 7.690.846.100
3	VALORES CONTRATADOS DEL PROYECTO		\$7.689.643.283
4	VALORES EJECUTADOS DEL PROYECTO		\$ 1.388.902.271,55
5	SALDO VALORES NO CONTRATADOS DEL PROYECTO		\$1.202.817
6	SALDO VALORES NO EJECUTADOS DEL PROYECTO		\$ 6.301.943.828,45
(1) Avance de obra acumulado y reportado por el municipio en reunión del día 30 de diciembre de 2025. No incluye ítem de transporte.			

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

- (3) En valores contratados del proyecto se incluye la suma de los valores de los contratos de obra, componente institucional y las respectivas interventorías.
- (4) Pagos realizados al contrato de obra por \$1.039.529.994,84 (dic/2025) y \$349.372.276,71 por concepto de impuestos retenidos a contratista.
- (6) Diferencia entre (2) y (4)

ITEM	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR
1	VALOR DESEMBOLSADO DEL PROYECTO	\$ 6.152.676.880
2	VALORES PAGADOS DEL PROYECTO	\$ 1.388.902.271,55
3	VALORES RECURSOS NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	\$1.202.817
4	VALORES RECURSOS NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	\$ 6.301.943.828,45
5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	\$ 9.738.305,68

(1) Corresponde a los Desembolsos Nos. 1, 2 y 3, es decir, el ochenta por ciento (80%) de los recursos asignados por la nación, de conformidad con la cláusula novena del CUR 980 de 2024. La información se respalda con la Ordenes de Pago Nos. 255509525 del 22 de julio de 2025, 398383725 del 20 de octubre de 2025 y 442604825 del 13 de noviembre de 2025.

(2) Pagos realizados al contrato de obra por \$1.039.529.994,84 (dic/2025) y \$349.372.276,71 por concepto de impuestos retenidos a contratista

(3) Los valores recursos no contratados del proyecto se estiman a partir del valor viabilizado del proyecto menos la suma de los valores contratados del proyecto.

(5) Rendimientos financieros generados al mes de enero de 2026, de conformidad con el informe financiero elaborado por el municipio y presentado al MVCT el día 16 de diciembre de 2025. A continuación, se discriminan los rendimientos financieros generados mes a mes:

Mes	Valor Rendimiento Financiero
Julio de 2025	\$ 396.482,31
Agosto de 2025	\$ 1.756.669,38
Septiembre de 2025	\$ 258.230,86
Octubre de 2025	\$ 493.405,61
Noviembre de 2025	\$ 1.963.431,49

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Diciembre de 2025	\$ 2.817.848,84
Enero de 2026	\$ 2.052.237,19
Total (con corte al 31 de enero de 2026)	\$ 9.738.305,68

Durante las sesiones virtuales de seguimiento celebradas en el periodo, desde el MVCT se le reiteró al municipio la obligación contractual establecida en el CUR 980 de 2024, relacionada con los reintegros, específicamente:

"(...) DECIMA QUINTA. - RECURSOS NO EJECUTADOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS: Los recursos aportados por el MINISTERIO, no ejecutados en el marco del Proyecto objeto de este CONVENIO, deberán ser reintegrados a las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional -DTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP a favor del MINISTERIO.

Adicionalmente, los rendimientos financieros generados por los aportes del MINISTERIO deberán ser reintegrados mensualmente por parte del instrumento fiduciario, previa instrucción del MUNICIPIO y/o el EJECUTOR a la referida Dirección, a favor del MINISTERIO. En todo caso, deberá ceñirse a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 1753 de 2015, modificada por el artículo 36 de la Ley 1955 de 2019, y se tendrá la obligación de informar al MINISTERIO la destinación del reintegro e inversión de los rendimientos financieros. (...)"

A continuación, se relaciona el giro de los rendimientos financieros generados en la cuenta corriente del Banco Popular nro. 500-807-07745-8, adscrita al E.F MUNICIPIO DE INIRIA GUANIA-MVCT 124867, recursos aportados por el MVCT en el marco del Convenio No. 980 de 2024, recursos desembolsados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

Fecha en Extracto	Valor Girado	Observación
23 de diciembre de 2025	\$1.963.431,49	Rendimientos Financieros Julio-Agosto/2025
29 de diciembre de 2025	\$ 2.904.788,16	Rendimientos Financieros Sept-Nov/2025
Total	\$ 4.868.219,65	Corte al 31 de enero de 2026

De conformidad con la información relacionada en el informe financiero del mes de septiembre de 2025 del instrumento fiduciario, allegado por el municipio de Inírida el 17 de octubre de 2025, durante el mes de septiembre de 2025 se generaron los siguientes movimientos relacionados con retiros:

Día	Detalle	Retiros
3	anticipo 30% del contrato de obra pública nro. 245-2025 cuyo objeto es la construcción del acueducto rural para la comunidad de Chorrobocón jurisdicción del municipio de Inírida	\$ 2.070.657.810,40

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

NOTA: La información financiera se presenta con corte al 31 de enero de 2026, teniendo en cuenta que el administrador fiduciario, Fiduciaria Popular S.A., no remitió al municipio el informe de gestión correspondiente al mes de febrero de 2026, pese a las reiteradas comunicaciones externas realizadas por el ente territorial, situación que fue expuesta por el municipio en reuniones de seguimiento del periodo.

7. Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

7.1. GENERALIDADES DEL CONVENIO No 980 DE 2024

El Convenio de Uso de Recursos No. 980 de 2024 fue suscrito el 19 de septiembre de 2024, entre el municipio de Inírida, Guainía, en calidad de ejecutor y beneficiario del proyecto, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT.

Posteriormente, entre las partes, se suscribió el acta de inicio del CUR No. 980 de 2024 el 20 de septiembre de 2024.

Mediante el oficio DM-E-469-2024 del 22 de octubre de 2024, el alcalde del municipio de Inírida designó al secretario de Planeación y Desarrollo Económico como supervisor del CUR No. 980 de 2024.

7.2. GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

Contrato de Obra y Fortalecimiento Institucional

El municipio de Inírida publicó en el SECOP I el 20 de febrero de 2025, bajo el No. **LP-SPM-003-2025**, con el objeto de contratar la "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCÓN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA".

Suscripción y Acta de Inicio: El día 23 de abril de 2025, el municipio suscribió contrato de obra No. 245 con la empresa **CONSORCIO RED GUAINIA**, NIT: 901937637-1, representada legalmente por el señor TOBIAS BELTRAN ÁVILA, con CC No. 1.121.861.486 de Villavicencio, por un valor de \$ 7.019.179.368 y un plazo de ejecución de dieciséis (16) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio es decir del 12 de mayo de 2025, **hasta el 11 de septiembre de 2026**.

Suspensión No. 1: Mediante acta de suspensión No. 1 suscrita el 30 de diciembre de 2025, el municipio de Inírida, Guainía y el contratista de obra acordaron suspender la ejecución del contrato No. 245 de 2025 por un término de dos (2) meses, hasta el 28 de febrero de 2026, con el fin de permitir la presentación y trámite de la reformulación del proyecto ante el MVCT.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Resumen Contrato de Obra y Fortalecimiento Institucional

CONTRATO	245 de 2025
ENLACE	https://n9.cl/x35l2
FECHA FIRMA DE CONTRATO	23 de abril de 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO RED GUAINIA
VALOR CONTRATO	\$ 7.019.179.368
PLAZO (MESES)	16
FECHA ACTA DE INICIO	12 de mayo de 2025
FECHA FINALIZACIÓN INICIAL	11 de septiembre de 2026
SUSPENSIÓN NRO. 1 (2 MESES)	30 de diciembre de 2025 hasta 28 de febrero de 2026
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	11 de noviembre de 2026
NOTA: En el marco de la autonomía del municipio para la contratación, el contrato Nro. 245 de 2025 incluye obra y el componente de fortalecimiento institucional.	

Contrato de Interventoría de Obra y Fortalecimiento Institucional

El municipio de Inírida público en SECOP I el 05 de marzo de 2025, el proceso bajo el No. **CMA-SPM-002-2025**, con el objeto de contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCÓN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA".

Suscripción y Acta de Inicio: El contrato de obra Nro. 242 con la empresa **UNIÓN TEMPORAL HÍDRICA 2025**, NIT: 901935667-3, representada legalmente por el señor CARLOS ANDRES CANDANOZA REY, con CC No. 79.983.947 de Bogotá, por un valor de \$ 670.463.915 y un plazo de ejecución de dieciséis (16) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del 12 de mayo de 2025, **hasta el 11 de septiembre de 2026**.

Suspensión No. 1: El día 30 de diciembre de 2025, el municipio de Inírida, Guainía y el representante legal de **UNIÓN TEMPORAL HÍDRICA 2025** señor CARLOS ANDRES CANDANOZA REY (contratista de interventoría), acordaron suspender el contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2026 (2 meses), con el ánimo de presentar y surtir el proceso de reformulación del proyecto ante el MVCT.

Resumen Contrato de Interventoría

CONTRATO	242 de 2025
ENLACE	https://n9.cl/424od
FECHA FIRMA DE CONTRATO	22 de abril de 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO RED GUAINIA
VALOR CONTRATO	\$ 670.463.915
PLAZO (MESES)	16
FECHA ACTA DE INICIO	12 de mayo de 2025
FECHA FINALIZACIÓN INICIAL	11 de septiembre de 2026
SUSPENSIÓN NRO. 1 (2 MESES)	30 de diciembre de 2025 hasta 28 de febrero de 2026

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	11 de noviembre de 2026
Respetando la autonomía del municipio, durante el periodo el MVCT recomendó mantener actualizado el proceso de interventoría en el SECOP, de conformidad con las actuaciones reportadas	

Instrumento Fiduciario

En relación con este aspecto, el CUR No. 980 de 2024, en su cláusula décima tercera, establece:

"INSTRUMENTO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS: Las PARTES acuerdan que los recursos serán administrados a través de un instrumento fiduciario constituido por el EJECUTOR, cuyos costos fijos, rendimientos negativos y demás gastos derivados por su administración, serán asumidos con sus propios recursos. En este marco, el desembolso de los aportes como apoyo financiero que sean otorgados se realizarán a la cuenta bancaria establecida en el contrato fiduciario"

El municipio publicó el proceso de licitación pública **No. LP-SAF-01-2025** el 6 de febrero de 2025 en el SECOP I, con el objeto de "CONTRATACIÓN UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS 980 Y 983 DE 2024 SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE INIRIDA - DEPARTAMENTO DE GUAINÍA", contrato nro. 247, suscrito el 25 de abril de 2025 con la entidad FIDUCIARIA POPULAR S.A., del cual es representante legal EVELYN CARRASQUILLA MARIN, identificada con C.C. 43877326, por un tiempo de ejecución de diecisiete (17) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio, la cual se firmó el 25 de abril de 2025, **hasta el 24 de septiembre de 2026**.

Resumen Contrato Encargo Fiduciario

CONTRATO	247 de 2025
ENLACE	https://n9.cl/al7bor
FECHA FIRMA DE CONTRATO	25 de abril de 2025
CONTRATISTA	FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PLAZO (MESES)	17
FECHA ACTA DE INICIO	25 de abril de 2025
FECHA FINALIZACIÓN INICIAL	24 de septiembre de 2026

7.3. AVANCES DURANTE PERIODO DE SEGUIMIENTO

Durante el mes de marzo de 2026 se realizaron reuniones virtuales de seguimiento los días 3, 10 y 24 de marzo, y una visita de campo realizada el 17 de marzo de 2026 en el marco del Convenio 980 de 2024 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el municipio de Inírida, Guainía. La información que se presenta a continuación corresponde a lo reportado por el municipio, así como lo evidenciado durante la visita de obra.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

- **Estado de la reformulación del proyecto**

Mediante comunicación electrónica del día 5 de marzo de 2026, el Ministerio remitió al municipio de Inírida los resultados de la segunda revisión preliminar de la solicitud de reformulación, incluyendo el acta de la mesa técnica del 24 de febrero de 2026, en la cual se brindó asistencia con énfasis en los componentes geotécnico y estructural. En la reunión del 10 de marzo se confirmó la recepción de dichas observaciones, las cuales fueron trasladadas al contratista de obra y a la interventoría para su atención. El municipio indicó que, una vez subsanadas, serían objeto de revisión interna antes de su remisión al MVCT.

No obstante, al 24 de marzo se evidenció que el proceso de subsanación continuaba en curso, sin que el ente territorial hubiera definido una fecha concreta de entrega. En este contexto, el Ministerio reiteró la necesidad de establecer cronogramas claros y efectuar un seguimiento riguroso a los tiempos, considerando la vigencia del convenio y la necesidad de anticipar riesgos de incumplimiento.

- **Suspensión contractual y estudios de suelos**

En la reunión del día 3 de marzo de 2026, el municipio informó que se encontraba en trámite la ampliación de la suspensión Nro. 1 de los contratos de obra e interventoría por un término de dos (2) meses, con el fin de culminar los estudios de suelos y avanzar en la reformulación. Sin embargo, desde esa misma fecha se reportó la ejecución de apiques en campo, los cuales presentaron retrasos por situaciones locales y fueron retomados en la semana del 10 de marzo. Al cierre del periodo, el municipio no había remitido al MVCT las actas correspondientes a la ampliación de la suspensión.

- **Resultados de la visita de campo y avance físico**

En desarrollo de la visita de seguimiento realizada los días 16 y 17 de marzo de 2026 en la comunidad de Chorrobocón, se verificó la zona de implantación del proyecto, identificando el estado de componentes como la PTAP, el tanque de almacenamiento, la caseta de operación y el sistema fotovoltaico. Asimismo, se evidenció la disponibilidad de materiales in situ, entre ellos aproximadamente cuarenta tanques individuales, tuberías y otros insumos.

Como resultado de esta visita, el MVCT evidenció que algunas actividades, como la construcción de la planta de tratamiento y la instalación de tanques, habrían podido ejecutarse de manera paralela al proceso de reformulación, sin requerir la suspensión total de la contratación derivada. Esta situación fue reiterada en la reunión del 24 de marzo, en la cual además se señaló la existencia de cerca de cincuenta tanques sin instalar y la ausencia de conexiones domiciliarias desde los tanques hacia las viviendas, pese a estar contempladas en el proyecto viabilizado.

Adicionalmente, se verificaron aspectos de la línea de distribución, cajas de registro, condiciones de instalación de tuberías y pasos elevados. La interventoría informó que se adelantan estudios geotécnicos a partir de apiques y ensayos de laboratorio, orientados a

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

sustentar ajustes en la longitud de estructuras, particularmente en los pasos elevados, conforme a lo discutido en la mesa técnica del día 24 de febrero de 2026.

- **Seguimiento en campo y control del proyecto**

En reunión de seguimiento del día 24 de marzo de 2026 se dejó constancia de la limitada participación del equipo municipal durante la visita de campo, lo cual restringió la validación directa por parte del ente territorial. En consecuencia, el MVCT reiteró la importancia de fortalecer el seguimiento en terreno y de verificar integralmente las obras ejecutadas frente a lo viabilizado.

De igual forma, se insistió en la necesidad de revisar la pertinencia de mantener la suspensión total de los contratos, considerando la existencia de actividades que podrían ejecutarse sin depender de la reformulación, con el fin de optimizar tiempos y evitar mayores retrasos en la ejecución del proyecto.

A continuación, se describen algunas de las obligaciones contractuales del municipio consagradas en el CUR, y su grado de cumplimiento durante el periodo de seguimiento:

Instrumento Fiduciario

Sobre este particular, el CUR No. 980 de 2024 establece en la cláusula décima tercera:

"INSTRUMENTO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS: Las PARTES acuerdan que los recursos serán administrados a través de un instrumento fiduciario constituido por el MUNICIPIO como EJECUTOR, cuyos costos fijos, rendimientos negativos y demás gastos derivados por su administración, serán asumidos con sus propios recursos. En este marco, el desembolso de los aportes como apoyo financiero que sean otorgados se realizarán a la cuenta bancaria establecida en el contrato fiduciario"

En la reunión del día 3 de marzo de 2026 el municipio informó sobre la normalización del encargo fiduciario, superando las dificultades de comunicación con el administrador fiduciario, derivadas de procesos internos de reorganización. Se estableció contacto con el responsable asignado y se programó una capacitación en temas de tesorería y contabilidad, así como la realización de un comité fiduciario para definir lineamientos operativos, incluyendo entrega de informes y manejo de rendimientos financieros.

En la reunión del día 10 de marzo de 2026 el Ministerio reiteró la necesidad de efectuar el reintegro periódico de rendimientos financieros y de gestionar oportunamente la recepción de informes fiduciarios, señalando que el correspondiente al mes de febrero debía recibirse en esos días.

Para el día 24 de marzo, se evidenció que persistían retrasos en la entrega del informe financiero del mes de febrero de 2026 por parte de Fiduciaria Popular S.A., lo que ha limitado la consolidación de la información requerida.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Informes de Supervisión

En relación con este aspecto, el CUR No. 980 de 2024 establece en la cláusula décima sexta:

*"DÉCIMA SEXTA: INFORMES: El MUNICIPIO y el EJECUTOR **realizarán informes de la ejecución del PROYECTO para ser radicados ante el MINISTERIO dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes,** en los cuales se debe incluir el estado actualizado y vigente del avance técnico, administrativo y financiero del cumplimiento del objeto del CONVENIO, los cuales deberán ser presentados con los soportes respectivos, actas y comunicaciones a que haya lugar. Además, se deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto dentro del mes siguiente al vencimiento del CONVENIO, de acuerdo con las condiciones de financiamiento y las exigencias que se encuentran en el presente documento. (negritas fuera de texto)*

PARÁGRAFO: En lo que corresponde al aspecto financiero del CONVENIO, el MUNICIPIO y el EJECUTOR del PROYECTO deberán presentar de manera conjunta al MINISTERIO, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, el informe financiero de la ejecución de los recursos aportados, de forma detallada, para lo cual deberá acatar los lineamientos que sobre el particular comunique el MINISTERIO"

El día 5 de marzo de 2026 el municipio de Inírida actualizó el SIGEVAS con el informe de supervisión de febrero de 202.

Informes de Interventoría

En relación con este aspecto, el CUR No. 980 de 2024 establece en la cláusula sexta:

*"SEXTA: **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO COMO EJECUTOR:** son obligaciones del **EJECUTOR**, las siguientes:*

(...) 14. Exigir a los interventores contratados la información referente a la ejecución del PROYECTO y disponer de un archivo donde se recopile toda la documentación de este, mantenerlo actualizado y disponible para las visitas o requerimientos que en el contexto de las obligaciones de seguimiento efectúe el MINISTERIO o el MUNICIPIO. Los informes de interventoría deberán ser remitidos a la supervisión del MUNICIPIO y del MINISTERIO. (...)"

Teniendo en cuenta que la suspensión del contrato de interventoría se formalizó el día 30 de diciembre de 2025, durante el periodo de seguimiento el municipio de Inírida, Guainía continuó sin remitir el informe de interventoría correspondiente al mes de diciembre de 2025, pese a haber sido requerido de manera reiterada por el Ministerio en los espacios de seguimiento semanal.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Reportes Semanales

En relación con este aspecto, el CUR No. 980 de 2024 establece en la cláusula décima séptima:

*DÉCIMA SÉPTIMA. - REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO. EI EJECUTOR **deberá realizar en la periodicidad establecida en la Resolución 0661 de 2019 o la que la modifique o sustituya, el reporte de información sobre la ejecución del PROYECTO en el sistema y de acuerdo con los formatos de seguimiento que disponga el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico**, para la gestión y seguimiento de los proyectos de agua y saneamiento básico, evaluados y viabilizados en el mecanismo de viabilización de este MINISTERIO" (negritas fuera de texto)*

Durante el periodo de seguimiento, el MVCT corroboró que el municipio de Inírida actualizó el aplicativo con los reportes semanales.

Desembolsos

En relación con este aspecto, el CUR No. 980 de 2024 establece en su cláusula novena:

"CONDICIONES PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA NACIÓN: Al tenor de lo establecido en el artículo 2 de la "Resolución de Asignación de Recursos", el MINISTERIO efectuará el desembolso al MUNICIPIO, de la siguiente manera:

- 1. Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando suscriban el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría.*
- 2. Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve mínimo un avance físico del veinte por ciento (20%) de ejecución de la obra.*
- 3. Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del cuarenta por ciento (40%) de ejecución de obra.*
- 4. Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de ejecución de obra.*

Lo desembolsos se realizarán, con base en lo siguiente: (i) verificación del avance de los diferentes componentes del PROYECTO, para lo cual se contará con la información reportada en el Sistema de Gestión de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico por parte del Ejecutor, (ii) informes de interventoría y del supervisor de la contratación derivada, validados por el supervisor designado por el MINISTERIO para este CONVENIO, con sus respectivos registros fotográficos y (iii) cumplimiento del cronograma de ejecución del contrato respectivo. Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito no se alcanzan estos avances, las Partes deberán analizar la estrategia financiera que garantice la disponibilidad de los recursos (...)"

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

El día 22 de julio de 2025 se efectuó el primer desembolso en el marco del CUR No. 980, conforme consta en la Orden de Pago No. 255509525, por un valor de \$ 2.307.253.830 COP M/CTE.

El día 20 de octubre de 2025 se efectuó el segundo desembolso en el marco del CUR No. 980, conforme consta en la Orden de Pago No. 398383725, por un valor de \$ 1.538.169.220 COP M/CTE.

El día 6 de noviembre de 2025 el ente territorial presentó ante el MVCT solicitud de tercer desembolso, la cual fue tramitada ese mismo día. El día 13 de noviembre de 2025 se efectuó el tercer desembolso en el marco del CUR No. 980, conforme consta en la Orden de Pago No. 442604825, por un valor de \$ 2.307.253.830 COP M/CTE.

Visitas de Campo y Reuniones de Seguimiento

- Se realizaron reuniones virtuales de seguimiento los días 3, 10 y 24 de marzo de 2026, y una visita de campo realizada el día 17 de marzo de 2026.

Correspondencia

- Comunicación electrónica del 5 de marzo de 2026, el Ministerio remitió al municipio de Inírida los resultados de la segunda revisión preliminar en el marco de la solicitud de reformulación del proyecto, incluyendo el acta de la mesa técnica de trabajo realizada el día 24 de febrero de 2026, en la cual se brindó asistencia técnica con énfasis en los componentes de geotecnia y estructural.
- Correo electrónico del 19 de marzo de 2026, mediante el cual el MVCT remite al municipio el oficio Nro. 2026EE0014217, con el asunto *Solicitud de actualización de documentación del Encargo Fiduciario y número de cuenta bancaria – Integración Aval Fiduciaria*.
- Correo electrónico del 21 de marzo de 2026, mediante el cual el MVCT remite al municipio el oficio Nro. 2026EE0015147, con el asunto *Solicitud de certificación de rendimientos financieros – Convenio de Uso de Recursos No. 980-2024, en el marco de la auditoría financiera de la Contraloría General de la República*, la cual fue atendida por el ente territorial el 24 de marzo de 2026.

Inconvenientes presentados

Al cierre de período objeto de seguimiento se identificaron los siguientes inconvenientes:

- Retrasos en la reformulación del proyecto, debido a la falta de cronogramas claros y fechas definidas para la subsanación de observaciones.
- La visita de campo permitió evidenciar inconsistencias técnicas, particularmente la ausencia de conexiones domiciliarias y la necesidad de validar en sitio las actividades reportadas, sumado al limitado acompañamiento del municipio en terreno.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

- En el componente financiero, persistieron retrasos en la entrega de información fiduciaria, y en el ámbito contractual se mantiene el incumplimiento en la remisión del informe de interventoría del mes de diciembre de 2025.

Suspensiones, prórrogas, adiciones.

OTROSÍ 1 del CUR No. 980 de 2024, suscrito por las partes en el SECOP el 18 de noviembre de 2025, mediante el cual se prorroga el plazo de ejecución del convenio por el término de nueve (9) meses, desde el 20 de noviembre de 2025 hasta el 19 de agosto de 2026

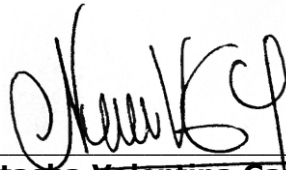
Estado condiciones de financiamiento.

Para el manejo, administración y pago de la totalidad de los recursos aportados por parte del CUR No. 980 de 2024, suscrito entre el MVCT y el municipio de Inírida, el ente territorial constituyó un encargo fiduciario con FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Indicar la fecha de caducidad de las acciones para liquidar el convenio.

El CUR No. 980 de 2024 se encuentra en ejecución y tiene vigencia hasta el 19 de agosto de 2026. Los términos para su liquidación son los siguientes:

- Término liquidación bilateral: 19 de febrero de 2027.
- Término liquidación unilateral: 19 de abril de 2027.
- Término de liquidación judicial: 19 de abril de 2029.



Natasha Valentina Garzón Yepes
Directora de Política y Regulación

Elaboró: Pedro Díaz – Apoyo técnico a la supervisión DPR 
Federico González Cuéllar – Apoyo técnico a la supervisión DPR 
Adriana Londoño – Apoyo financiero a la supervisión DPR 
Revisó: Iveth Rodríguez – Apoyo jurídico a la supervisión DPR 
Aprobó: Bruce David Ochoa Ochoa – Coordinador GPDC 